

LAGUNA BLANCA, 1 8 FEB 2920

2020

Nº 163 /.- (SECCION "D")

## **VISTOS**

El Decreto Alcaldicio Nº 396, Sección "D" de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba Modificación del Reglamento de Ayuda Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Certificado N° 8 de fecha 3 de febrero del 2020, donde se establece la necesidad de la ayuda social, emitido por la Dirección de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio Nº1.604 Sección "D" de fecha 13 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 24 de noviembre de 2016 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016 y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016. Dictase lo siguiente:

## DECRETO

- 1. OTÓRGUESE la ayuda social correspondiente a la compra de pañales de adulto para el Sr German Alfonso Castro Cárdenas, RUT 8.467.823-6.
- 2. IMPÚTESE los gastos en las cuentas 215-24-01-007-000-000 "Asistencia Social a Personas" del Presupuesto Área Municipal año 2020.
- 3. PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

ALAGUNIA

CAROLA AMPUERO OYARZO SECRETARIO MUNICIPAL (S) COMUNA LAGUNA BLANCA

RVB/CAO/cao

## DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Control
- Antecedentes
- Archivo

RENÉ VILLEGAS BARRIA ALCALDE (S) COMUNA LAGUNA BLANCA